



Octubre 2018 - ISSN: 1989-4155

## **GESTION DEL CONOCIMIENTO DESDE EL PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO Y LA EVALUACIÓN DE LAS IES**

### **MANAGEMENT OF KNOWLEDGE SINCE THE PROCESS OF LINKING WITH THE COMPANY, ITS INCIDENCE IN THE BUDGET AND THE EVALUATION OF IES**

**Elisa Juverly Zambrano Zambrano**  
**Mónica Murillo Mora**

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Universidad Técnica de Manabí, Ecuador,  
ejzambrano@utm.edu.ec.

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, mmurillo@utm.edu.ec.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Elisa Juverly Zambrano Zambrano y Mónica Murillo Mora (2018): "Gestión del conocimiento desde el proceso de vinculación con la sociedad, su incidencia en el presupuesto y la evaluación de las IES", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (octubre 2018).  
En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/10/conocimiento-vinculacion-sociedad.html>

#### **RESUMEN**

Las Instituciones de Educación Superior (IES) y la sociedad, se relacionan de diferentes formas, la gestión del conocimiento (GC) permite identificar esas relaciones que se originan paralelamente entre los procesos de formación, investigación y vinculación con la sociedad. En otro plano, lograr los objetivos de estos procesos implica la utilización de recursos económicos que dan concreción física a la meta planteada, y a su vez comprometen monetariamente los presupuestos de estas instituciones; es precisamente en este proceso económico financiero que se generan evidencias que sustentan el modelo de evaluación de las IES en Ecuador.

En tal sentido, el presente trabajo tiene como objetivo mostrar las relaciones del proceso de vinculación con la sociedad desde tres escenarios en que la gestión universitaria se ve obligada a transitar: la gestión del conocimiento, gestión económica financiera (GEF) y evaluación institucional con fines de acreditación.

Se realiza un análisis de: los aportes hallados en la ciencia sobre la GC y la GEF; la normativa y práctica en el contexto ecuatoriano sobre los procesos de evaluación; los insumos que se generan para elaborar evidencias de calidad desde la GEF, que a su vez constituyen el respaldo físico en los indicadores de las evaluaciones.

Se afirma a partir del trabajo que, en la legislación ecuatoriana aún existe vacío normativo, pues no se encuentra expresado el nivel o porcentaje de recursos presupuestarios, que deben comprometerse en las IES para el proceso de vinculación con la sociedad; así como también, incluir en las variables de los indicadores de la evaluación al *conocimiento*, trasladado del aula a la colectividad.

Los métodos utilizados son: análisis – síntesis; lógico – histórico; y teórico, de lo general a lo particular.

**PALABRAS CLAVES:** IES, gestión del conocimiento, gestión económica financiera, evaluación institucional.

## **SUMMARY**

The Institutions of Higher Education (IES) and society are related in different ways, knowledge management (KM) allows identifying those relationships that originate in parallel between the processes of training, research and relationship with society. On another level, achieving the objectives of these processes implies the use of economic resources that give physical concretion to the proposed goal, and in turn monetarily compromise the budgets of these institutions; it is precisely in this financial economic process that evidence is generated that supports the evaluation model of HEIs in Ecuador.

In this sense, the present work aims to show the relationships of the process of linking with society from three scenarios in which university management is obliged to move: knowledge management, financial economic management (GEF) and institutional evaluation for purposes of accreditation.

An analysis is made of: the contributions found in science about CG and GEF; the regulations and practice in the Ecuadorian context about evaluation processes; the inputs that are generated to produce quality evidence from the GEF, which in turn constitute the physical support in the evaluation indicators.

It is affirmed from the work that, in the Ecuadorian legislation there is still a normative vacuum, since the level or percentage of budgetary resources is not expressed, which must be committed in HEIs for the process of linking with society; as well as, to include knowledge in the variables of the evaluation indicators, transferred from the classroom to the community.

The methods used are: analysis - synthesis; logical - historical; and theoretical, from the general to the particular.

**KEY WORDS:** IES, knowledge management, financial economic management, institutional evaluation.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Las IES en su papel de formadoras académicas, gestionan el logro de sus objetivos tributando a sus funciones o procesos esenciales (formación, investigación y vinculación con la sociedad). Los procesos esenciales o sustantivos de las universidades involucran el conocimiento y su gestión dentro de la institución se denomina GC, esta disciplina en el mundo académico debe ser considerada un proceso estratégico que maneja los restantes que tienen lugar en las diversas instituciones.

Las universidades se relacionan con la sociedad de diferentes formas (función vínculo con la sociedad), es la GC que permite identificar esas relaciones, que se originan en los proyectos curriculares; comprometiendo en su conjunto la formación del estudiante, desde el aula con proyectos integradores hasta su incursión en la sociedad mediante el seguimiento a graduados. Sin duda en estas formas de involucramiento del estudiante – sociedad, se genera un compromiso monetario que se refleja en la GEF de la universidad.

Las universidades que desarrollan sus actividades en el contexto público utilizan recursos estatales, debiendo entregar a la sociedad resultados dentro de los plazos establecidos y comprometiendo el menor nivel de recursos económicos.

Desde la transformación de la normativa mediante la Constitución de la República del Ecuador (CRE) en el año 2008, se inicia para la educación superior un significativo desarrollo de instituciones y leyes análogas, que permiten la búsqueda constante de la excelencia en las IES. A partir de lo anterior se debe garantizar una educación de calidad, para ello, se crea el Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES), a fin de ejecutar los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad y a su vez, declara que todas las IES, tanto públicas como particulares, sus carreras y programas, deben someterse en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la clasificación académica y al aseguramiento de la calidad.

El CEAACES dirige los procesos de evaluación institucional, carreras y distribución de recursos; para el efecto la estructura general del modelo de evaluación se organiza en criterios, subcriterios e indicadores.

“Desde la concepción de la universidad como bien público y poseedora de un gran capital social, una de sus principales funciones es la de articular y transferir conocimiento en los dominios académicos, para satisfacer las necesidades y solucionar problemas de su entorno con el fin de generar desarrollo. En este sentido, la vinculación con la sociedad demanda de

una planificación que considere los objetivos institucionales y de políticas y procedimientos claros para la gestión de recursos, elementos indispensables a través de los cuales la institución puede obtener los resultados esperados” (CEEACES, 2015, p. 29).

A partir del concepto anterior se desarrolla el criterio vinculación con la sociedad, en el cual el proceso de GEF aporta con evidencias para demostrar su cumplimiento en cada periodo evaluado.

A esta fecha los procesos de evaluación, acreditación y recategorización de las IES, permiten a partir de los resultados obtenidos, analizar los contenidos de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) emitida en el año 2010 y su reforma en el 2018, sobre la obligatoriedad de las IES para cumplir con los elementos que integran los indicadores, subcriterios y criterio de Vinculación con la Sociedad, en esta ocasión desde la perspectiva de la GC y su incidencia en los presupuestos de la IES, apoyado en la GEF.

## **2. DESARROLLO Y ANÁLISIS**

### **2.1. Gestión del Conocimiento**

El término GC surgió a principios de los 90, en la última década ha adquirido mucha popularidad porque cada institución, empresa o negocio ha adaptado este concepto, siendo capaz de identificar al conocimiento como el recurso más valioso de la organización, pues permite el desarrollo de dichas instituciones.

Para Andreu & Sieber (1999), es el proceso que continuamente asegura el desarrollo y la aplicación de todo tipo de conocimientos pertinentes de una empresa con objeto de mejorar su capacidad de resolución de problemas y así contribuir a la sostenibilidad de sus ventajas competitivas.

Lo que para Harman y Brelade (2000), definen como la adquisición y uso de recursos para crear un entorno en el que la información es accesible a los individuos, y en el que los individuos adquieren, comparten y usan dicha información para desarrollar su propio conocimiento y son alentados y habilitados para aplicar su conocimiento en beneficio de la organización; concepto que se complementa por Bueno (2002), quien considera que la gestión del conocimiento es una función en donde se planifica, coordina y controla los flujos de conocimientos producidos en la organización relacionados con sus actividades, así como con su entorno con el propósito de crear unas capacidades básicas fundamentales.

Es así que autores como Vidal y Araña (2012), la definen como los procesos y acciones de detección, selección, organización, filtrado, presentación y uso de la información por parte de los sectores de una organización, la que encamina al manejo de los recursos humanos (capital humano), formados y preparados para obtener el máximo provecho y emplear la inteligencia colectiva para lograr objetivos estratégicos. De ello se deduce que lo que se gestiona no es el conocimiento, sino las condiciones para que este sea compartido por las personas que lo poseen.

Al estudiar los diferentes autores se puede afirmar que la GC ha de orientarse hacia el almacenamiento y transferencia de los conocimientos a su entorno, de tal manera que estos conocimientos serían compartidos por los actores sociales de la organización.

Se puede afirmar que la GC ha ocupado un espacio significativo en el ámbito empresarial, pero que no se aleja del ámbito educativo en las últimas décadas, pues considera el concepto y aplicación del mismo con gran relevancia en sus organizaciones, específicamente en las IES, de las cuales las universidades tienen un rol protagónico, contexto que se aborda a continuación.

### **2.2. La gestión del conocimiento en las universidades.**

En la Universidad se observan diferentes etapas de la gestión del conocimiento, pues al relacionarse esta con el entorno y ser una institución social enmarcada en el contexto de la formación para los miembros de la colectividad, son precisamente estos actores de la GC quienes permiten identificar la forma en que el conocimiento transforma a los individuos.

Para afirmar lo anterior, Nonaka (1995), señala que la GC se desarrolla da en diferentes etapas del mismo, pues identifica que el conocimiento se interioriza y exterioriza por parte de sus actores.

El hecho de que el conocimiento se esté convirtiendo en la principal fuente de ventaja competitiva para las empresas y organizaciones, y que las universidades a lo largo de la historia se hayan dedicado a la estructuración, al crecimiento y a la transmisión del conocimiento, modificará las reglas básicas en las que se ha apoyado la actividad docente

hasta el momento, entre ellas el papel como agente protagónico en muchas de las fases de la cadena del conocimiento, así como las ventajas competitivas que se pueden aportar (Rivera, 2000).

Así también López y Pérez (2003), se refieren a las universidades dentro de un nuevo tipo de organizaciones denominadas, organizaciones intensivas en conocimiento, las cuales están orientadas al uso, generación y difusión del conocimiento; tanto públicas como privadas y suelen adquirir el conocimiento mediante la contratación de personal especializado.

En el contexto académico constituiría la trilogía (formación, investigación, vinculación con la sociedad), mediante la capacitación, es por ello que las universidades no escapan a esta realidad, pues, según lo expresado por, Rodríguez (2004) y Fergusson (2005), las principales actividades de la universidad son captar, reflexionar, producir y transmitir el conocimiento, estos autores expresan que una verdadera transformación en la universidad se llevará a cabo cuando se aborde como eje central el tema de los saberes, no aquellos que se consideren acumulativos y definitivos sino en procesos relativos y abiertos, en donde existan espacios para la reflexión y la crítica como acto que involucra el crear y dar sentido a lo que se piensa, se dice y se hace.

Por tanto, la GC en el mundo académico debe ser considerado un proceso estratégico que rige los demás procesos que tienen lugar en este tipo de instituciones independientemente del servicio que presten, ya sea docencia, consultoría, asesoría, investigación y vinculación, puesto que en cada una de ellas tienen lugar las etapas o subprocesos que describe la literatura sobre el tema, la identificación, el desarrollo o la adquisición, distribución, retención y utilización de conocimientos, desarrollándose las distintas fases de conversión del conocimiento.

Dentro de los procesos esenciales o sustantivos de la universidad se encuentra la vinculación con la sociedad, la cual permite llevar ese cúmulo de conocimientos y retribuirlos socialmente; en el caso de las universidades públicas este proceso es mayormente relevado, precisamente por la inversión de recursos fiscales en la formación de los futuros profesionales.

### **2.3. Gestión del conocimiento en el proceso vinculación con la sociedad**

Las universidades son consideradas organizaciones creadoras de conocimiento, por tanto, requieren especial atención desde el punto de vista de su localización y creación, así como su estructura, almacenamiento y distribución, independientemente del grado en que estas organizaciones hagan uso de las tecnologías de la información y comunicación dando un aporte social significativo.

Por lo tanto, estas organizaciones intensivas en conocimiento, deben fomentar de forma intrínseca y extrínseca en cada uno de sus miembros el deseo, convicción, y amor hacia el conocimiento en todas sus manifestaciones, procurando de esta manera el cumplimiento de los objetivos, para los cuales fueron creadas las universidades y constituirse en baluartes para la sociedad.

Esto se puede medir a través de uno de los objetivos de estas instituciones, el mismo que es mejorar la capacidad de crear conocimiento mediante la formación de profesionales con competencias académicas, éticas y de valores, lo que tiene un impacto en la función social de los conocimientos en general, incluyendo ciencias, ingenierías, ciencias sociales, humanidades, pues la capacidad de formación, investigación e innovación de las universidades debe proponerse generar avances productivos, inclusión social, justicia y equidad.

La vinculación con la sociedad, junto a la docencia e investigación, constituyen los pilares de la academia, la primera es fundamental porque establece la pertinencia de las universidades como correspondencia entre las necesidades de la sociedad y los perfiles académicos de la formación de los profesionales.

En la práctica ecuatoriana la vinculación se ve evidenciada en proyectos con servicios sin fines de lucro, que permiten determinar y solucionar situaciones o problemas concretos en la sociedad y precisamente requiere de la acción universitaria, para propender a su mejoramiento y solución, ya que a través de la interiorización del conocimiento los estudiantes de las universidades van a la sociedad con la aplicación de un proyecto, como por ejemplo: las facultades de salud emprenden campañas de prevención de enfermedades, vacunación, primeros auxilios, entre otras. Así mismo en facultades de administración se realizan proyectos para enseñar a llevar contabilidad en los micronegocios o emprendimientos, incluso usando herramientas de marketing y tecnologías para potenciar sus ventas.

Son diversas las aplicaciones que se puede dar desde un proyecto elaborado por los estudiantes que genera soluciones y el acercamiento a la realidad pues, aunque son formados

en las aulas de la universidad, es mediante el proceso de vinculación con la sociedad que se enfrentan como los actores principales del conocimiento que se lleva a las comunidades, que más lo necesitan.

En la actualidad, la universidad ecuatoriana persigue un proceso de transformación con miras a la excelencia académica, debiendo tener interés preponderante en los espacios prioritarios de su actuar; en tal sentido aún existen temas pendientes para los organismos evaluadores como el CEAACES, en cómo medir el impacto cualitativo y cuantitativo de la GC en los proyectos de vinculación con la sociedad.

A partir de ello, se pudiera proponer una serie de indicadores para medir la GC en los proyectos de vinculación con la sociedad, analizando la pertinencia del conocimiento adquirido y aportado a la sociedad desde el rol que cumple el estudiante, en ese primer acercamiento que realiza, desvinculándose del aula en determinado momento de su carrera profesional.

A fin de analizar las aristas en que este importante proceso se regula en el contexto normativo ecuatoriano, se realiza el estudio de la LOES y de las normativas internas del CEAACES, contenidas en los modelos de evaluación en que se menciona la vinculación con la sociedad.

#### 2.4. Normativa LOES para el proceso de vinculación con la sociedad.

Las normativas en materia de educación superior ecuatoriana, expresan regulaciones generales para los procesos sustantivos que se desarrollan en la universidad, corresponde a este punto analizar la normativa específica para el proceso de vinculación con la sociedad, a fin de expresar desde sus particularidades los aspectos de obligatorio cumplimiento.

Las universidades cumplen las regulaciones señaladas en la CRE, LOES, y demás reglamentos derivados para la aplicación de esta Ley. Las instituciones que regulan el cumplimiento de estas normativas son el Consejo de Educación Superior (CES), CEAACES y el órgano rector de la política pública de la educación superior, creadas a partir de la expedición de la LOES.

La LOES menciona al proceso de vinculación con la sociedad en 5 artículos de su cuerpo normativo, la tabla N° 1 contiene el detalle de estos aspectos:

**Tabla N° 1. ASPECTOS NORMATIVOS LOES DEL PROCESO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ARTÍCULO	TÍTULO	CONTENIDO 2010	REFORMA 2018
13	Funciones del Sistema de Educación Superior	Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su <b>vinculación con la sociedad</b> , y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia	Se mantiene
107	Principio de pertinencia	El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de <b>vinculación con la sociedad</b> , a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.	Se mantiene
125	Programas y cursos de vinculación con la sociedad	Las instituciones del Sistema de Educación Superior realizarán programas y cursos de <b>vinculación con la sociedad</b> guiados por el personal académico. Para ser estudiante de los mismos no hará falta cumplir los requisitos del estudiante regular.	Se mantiene
138	Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior	Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de <b>vinculación con la sociedad</b> .	Se mantiene
191	Atribuciones y deberes	Son atribuciones y deberes de la Asamblea del Sistema de Educación superior: a) Recomendar políticas generales de formación profesional, de investigación, de cultura, de gestión y de <b>vinculación con la sociedad</b> .	Se mantiene

*Fuente: Las autoras a partir del análisis de la LOES 2010 y su reforma 2018.*

En la tabla N° 1 se observa que la normativa expresada en la LOES, delimita aspectos

generales, del mencionado proceso; se observa similitud de tratamiento en la reforma realizada a esta ley, en agosto 2018.

Se destaca que este proceso no contiene aspectos obligatorios expresados en el porcentaje presupuestario que debe invertirse en las universidades, que en el caso del proceso de investigación si está señalado destinar al menos el 6% del presupuesto total en cada año fiscal, según el artículo 36 de la LOES. A partir de ello, aún queda pendiente poder medir la eficiencia y eficacia de los recursos que se destinan al proceso de vinculación con la sociedad desde el contexto de la GEF, lo cual da pie a futuras propuestas que desarrollen estos fines.

## 2.5. Normativa CEAACES para el proceso de vinculación con la sociedad.

Para la ejecución del proceso de evaluación de las universidades se consideran también las leyes, políticas y normas que rigen el sistema de educación superior, así como la normativa interna del CEAACES.

La evaluación es un proceso de análisis de la situación de las IES en un momento determinado, para la adaptación del modelo de evaluación institucional aplicado a las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas en el año 2013 al proceso de evaluación, acreditación y recategorización de las mismas instituciones en el año 2015, el CEEACES declaró que la definición de calidad para estas instituciones es un concepto amplio y complejo, siendo necesario determinar aspectos más específicos que permitan concretizar la definición.

“Estos aspectos son atributos de la calidad que están relacionados principalmente con las *funciones, procesos y recursos de la institución* (criterios). Sin embargo, al ser los conceptos de este segundo nivel aspectos amplios pueden y deben ser descompuestos en conceptos menos complejos (subcriterios), estos aspectos están relacionados con atributos de los procesos o con los resultados obtenidos en la ejecución de los mismos; en el siguiente nivel de concreción, los aspectos de estos atributos son medidos a través de indicadores” (adaptación del modelo de evaluación CEEACES sep. 2015, p. 1), en la figura N° 1 se observan los criterios.

**Figura N°1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**



*Fuente: Las autoras a partir de la adaptación del modelo de evaluación CEEACES para recategorización.*

Se realiza la descripción de cada criterio de la evaluación institucional.

**Criterio Organización.** - Considera los procesos de organización institucional que permiten a la Universidad y sus unidades académicas establecer, monitorizar y evaluar la consecución de los objetivos institucionales, tomando el aspecto general de la normativa actual y el aspecto particular de los elementos de calidad y transparencia.

**Criterio Academia.** - Evalúa las cualidades y condiciones laborales y de contratación de la planta docente para el desarrollo de sus actividades sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, guardan relación con la formación académica de los profesores, tiempo de dedicación, condiciones de contratación y prestaciones de ley, salvaguardando las condiciones de estabilidad y la garantía de sus derechos.

Criterio Recursos e Infraestructura. - Evalúa que las características, tanto de la infraestructura física, tecnologías de la información y comunicación, así como de los recursos bibliotecarios sean adecuados para cumplir las actividades de la gestión universitaria.

Criterio Estudiantes. - Considera las políticas y acciones realizadas por la Universidad, que aseguren y originen entornos propicios para que los estudiantes logren su carrera académica con éxito, además mide los resultados en relación a eficiencia académica.

Criterio Investigación. - Evalúa la institucionalización de los objetivos, proyectos y actividades de investigación, además los resultados obtenidos por los investigadores de la institución.

Criterio Vinculación con la Sociedad. - Evalúa la planificación que considera los objetivos institucionales, las políticas y procedimientos claros para la gestión de recursos destinados a las actividades de vinculación.

El análisis particular de este proceso sustantivo que se encuentra también entre los criterios de la evaluación institucional, se realiza mediante gráficos y tablas que muestran los indicadores desarrollados por el CEAACES para evaluar su cumplimiento en las universidades.

**FIGURA N° 2. CRITERIO, SUBCRITERIOS E INDICADORES DE VÍNCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**



Fuente: CEAACES, 2015

Los tres indicadores para vinculación en el modelo de evaluación institucional, se expresan a continuación:

Planificación de la vinculación: Este indicador evalúa la planificación de la instancia institucional de vinculación con la sociedad en el desarrollo de programas y/o proyectos con la participación de una o varias carreras pertenecientes a su oferta académica. Se entiende por planificación, el diseño y la implementación del plan de acción, y la evaluación de insumos, productos, resultados o impactos de los proyectos o programas.

Gestión de los recursos de la vinculación: Evalúa los procesos implementados por la instancia institucional de vinculación con la sociedad, para gestionar, asignar y distribuir el presupuesto y los recursos disponibles de acuerdo a la necesidad de los programas y/o proyectos de vinculación de la sociedad planificados y/o aprobados.

Programas / proyectos de vinculación: Este indicador evalúa que los programas y/o proyectos de vinculación de la institución de educación superior sean formulados estructuradamente y enmarcados en la planificación institucional; y que adicionalmente estén sujetos a un seguimiento regular establecido por la instancia institucional.

Únicamente, en el caso de los 2 últimos indicadores señalan entre sus evidencias la presentación de información presupuestaria, pero no se encuentra expresado en términos porcentuales los montos que deben invertirse.

Sobre el financiamiento, se señala que, los recursos necesarios para conseguir los objetivos, impactos y/o resultados planteados por los programas y/o proyectos de vinculación, pueden provenir de diferentes fuentes: presupuesto interno, estado central, gobiernos autónomos descentralizados) empresas públicas o privadas, de otras instituciones de educación superior, organizaciones académicas y científicas, entre otros.

Este último aspecto deja abierta la opción de que la propia universidad invierta monetariamente los recursos que considere conveniente para la vinculación, pudiéndose apoyar para el efecto en otros organismos.

## **2.6. Proceso de evaluación institucional y su relación con la gestión económico financiera**

En otro ámbito de la gestión universitaria el proceso económico financiero se destaca como decisivo en la economía y en el desarrollo de la institución, se reconoce en ella la función de apoyo a los otros procesos universitarios; además aporta concreción monetaria a los objetivos, que definen lo que la institución requiere en cada momento de su gestión; en tal sentido se admite que tiene participación en los procesos de evaluación institucional.

La GEF, tiene aportes fundamentales al proceso de evaluación institucional, los informes elaborados a partir de la información presupuestaria, contable y financiera permiten generar evidencias descritas en los 6 criterios, 15 subcriterios y 44 indicadores del modelo de evaluación planteado por el CEEACES desde el año 2012, incluyendo mejoras desde esa fecha hasta ahora.

Los subprocesos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad e Inventarios contribuyen directamente a las evidencias entregadas para conformar las variables de cada indicador, "una variable cumple con los requerimientos de calidad de información si estas y su documentación de respaldo han sido reportadas de manera puntual, pertinente, consistente, completa y formal" (adaptación del modelo de evaluación CEEACES sep. 2015, p. 9).

Se realiza la descripción de cada criterio de la evaluación institucional y el aporte del subproceso de GEF correspondiente al mismo.

**Criterio Organización.** - Los subprocesos que intervienen directamente en el criterio Organización son: Presupuesto, Contabilidad e Inventarios, las evidencias que tributan son:

- Rendición anual de cuentas, diseño de reportes de ejecución presupuestaria en los grupos de gasto estratégico.
- Plan Operativo Anual, diseño de reportes de periodicidad corta, con el cumplimiento de metas y objetivos que comprometen recursos económicos.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, diseño de reportes amplios que contienen el cumplimiento de metas y objetivos que comprometen recursos económicos.
- Inventario de la infraestructura física que posee la institución.

**Criterio Academia.** - Los subprocesos que intervienen directamente en el criterio Academia son: Presupuesto y Tesorería; las evidencias que tributan son:

- Reporte patronal de aportes al IESS.
- Respaldos de trámite de pagos de los profesores con contratos civiles (facturas, retenciones).

**Criterio Investigación.** - El subproceso que interviene directamente en el criterio Investigación es Presupuesto; las evidencias que tributan son:

- Planificación presupuestaria en investigación.
- Certificación de la ejecución presupuestaria destinada a investigación.

**Criterio Recursos e Infraestructura.** - El subproceso que interviene directamente en el criterio Vinculación con la Sociedad son Presupuesto y Tesorería; las evidencias que tributan son:

- Respaldos del trámite de pagos del contrato de conectividad, (factura)
- Plan y presupuesto para adquisición del material bibliográfico
- Ejecución del presupuesto en adquisición del material bibliográfico

**Criterio Estudiantes.** - El subproceso que interviene directamente en el criterio Estudiantes, son Presupuesto y Tesorería; las evidencias que tributan son:

- Reporte de gastos asumidos por la universidad que estén contenidos en los proyectos desarrollados por Bienestar estudiantil
- Reporte de becas estudiantiles otorgadas en el ejercicio económico

**Criterio Vinculación con la Sociedad.** - El subproceso que interviene directamente en el criterio Vinculación con la Sociedad es Presupuesto, debido a que las evidencias que el modelo de evaluación señala únicamente este ámbito económico financiero, sin embargo, guarda relación además con los subprocesos de contabilidad, tesorería e inventarios; las evidencias que tributan son:

- Planificación presupuestaria en vinculación con la sociedad.
- Certificación de la ejecución presupuestaria destinada a vinculación con la sociedad.

Se destaca el grado de influencia del proceso GEF en la información que se presenta como resultado de la asignación de recursos financieros a determinados criterios establecidos en la evaluación institucional y que definen la acreditación de la Universidad, en la figura N° 3 se observa gráficamente la relación de los subprocesos de la GEF con el criterio de vinculación con la sociedad.

**FIGURA N° 3. RELACIÓN DEL PROCESO GEF CON EL CRITERIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**



Fuente: Murillo, 2018

El destino de recursos a los grupos de gastos considerados vitales para lograr calidad en los procesos de la gestión universitaria, se traducen en información financiera fidedigna y en evidencias que tributan a los 44 indicadores de la evaluación institucional, como se observa en la tabla N° 2.

**TABLA N° 2. EVIDENCIA DEL PROCESO DE GEF PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS	INDICADORES	EVIDENCIAS ENTREGADAS	SUBPROCESOS DE GEF QUE TRIBUTAN A LA EVALUACION INSTITUCIONAL	
ORGANIZACIÓN	Planificación Institucional	Planificación Estratégica	Presupuesto, Contabilidad Tesorería e Inventarios	
		Planificación Operativa		
	Rendición Anual de Cuentas	Plan Operativo Anual, diseño de reportes de periodicidad corta, con el cumplimiento de metas y objetivos que comprometen recursos económicos.		
	Ética Institucional	Ética		Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, diseño de reportes amplios que contienen el cumplimiento de metas y objetivos que comprometen recursos económicos.
		Políticas y Procedimientos		
	Gestión de la Calidad	Sistema de Información		Inventario de la infraestructura física que posee la institución.
Oferta Académica				
ACADEMIA	Posgrado	Formación de Posgrado	Reporte patronal de aportes al IESS	
		Doctores a Tiempo Completo		
		Posgrado en Formación		
		Estudiantes por Docentes a Tiempo Completo		
		Titularidad Tiempo Completo		
	Dedicación	Horas Clase Tiempo Completo	Respaldos de trámite de pagos de los profesores con contratos civiles (facturas, retenciones).	
		Horas Clase Medio Tiempo y Tiempo Parcial		
		Titularidad		
		Evaluación Docente		
	Carrera Docente	Dirección Mujeres		
		Docencia Mujeres		
Remuneración Tiempo Completo				
INVESTIG	Institucionalización	Remuneración Medio Tiempo y Tiempo Parcial		
		Planificación de la Investigación	Planificación presupuestaria en investigación	
		Gestión de Recursos para la Investigación		
Producción Científica				
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados de la Investigación	Producción Regional	Certificación de la ejecución presupuestaria destinada a investigación	
		Libros o Capítulos Revisados por Pares		
VINCULACIÓN	Institucionalización	Planificación de la Vinculación	Planificación presupuestaria en vinculación con la sociedad	
		Gestión de Recursos para Vinculación		
RESULTADOS DE LA VINCULACIÓN	Resultados de la Vinculación	Programas y Proyectos de Vinculación	Certificación de la ejecución presupuestaria destinada a vinculación con la sociedad.	
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura	Calidad de Aulas	Respaldos del trámite de pagos del contrato de conectividad, (factura).	
		Espacios de Bienestar		
		Oficina T/C		
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Tecnologías de la Información y Comunicación	Salas M/T y T/P	Plan y presupuesto para adquisición del material bibliográfico	
		Conectividad		
		Plataforma de Gestión Académica		
BIBLIOTECA	Biblioteca	Gestión de Bibliotecas	Ejecución del presupuesto en adquisición del material bibliográfico	
		Libros por Estudiantes		
		Espacios por Estudiantes.		
CONDICIONES	Condiciones	Admisión a Estudios de Posgrado	Reporte de gastos asumidos por la universidad que estén contenidos en los proyectos desarrollados por Bienestar estudiantil.	
		Bienestar Estudiantil		
		Acción Afirmativa		
EFICIENCIA ACADÉMICA	Eficiencia Académica	Tasa de Retención Grado	Reporte de becas estudiantiles otorgadas en el ejercicio económico	
		Tasa de Titulación Grado		
		Tasa de Titulación Posgrado		

Fuente: Murillo, 2018

Los insumos que se generan desde cada subproceso de la GEF constituyen el apoyo requerido para otorgar evidencias físicas a la evaluación. Se ha presentado la relación entre el proceso

de GEF y los criterios del modelo de evaluación institucional, particularizando el proceso de vinculación con la sociedad.

### 3. CONCLUSIONES

- La literatura estudiada permite observar que la GC se encuentra presente en todos los procesos de la gestión universitaria, de manera particular en la vinculación con la sociedad, pese a ello el *conocimiento* aún no se integra como una *variable* para ser medido en los indicadores de las evaluaciones del CEAACES.
- Se establece la relación del proceso de GEF con el proceso de vinculación con la sociedad, y los aportes que en materia de evidencia física se realizan a la evaluación institucional con fines de acreditación y recategorización.
- Se puede afirmar que la normativa ecuatoriana LOES evidencia un vacío en cuanto a la determinación de porcentajes en los presupuestos anuales destinados para el proceso vinculación con la sociedad.

### 4. RECOMENDACIONES

- Estructurar propuestas que contengan indicadores para evaluar la GC en el proceso de vinculación con la sociedad.
- Diseñar procedimientos que permitan valorar la eficiencia y eficacia de los recursos destinados a la vinculación con la sociedad, desde el contexto de la GEF.
- Difundir los contenidos de la investigación en otras universidades, para unificar propuestas locales y regionales, que permitan evaluar la GC y la GEF, cada una en su contexto, pero a la vez unificadas mediante sus aportes al modelo de evaluación institucional del CEAACES.

### 5. BIBLIOGRAFÍA

1. Andreu, R. y Sieber, S. (1999). La gestión integral del conocimiento y del aprendizaje. *Economía Industrial*, 63-72.
2. Bueno, E. (2002). El capital social en el nuevo enfoque del capital intelectual de las organizaciones. *Revista de Psicología del trabajo y de las Organizaciones*, Vol.18, No 2/3, pp.157-176.
3. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2012). Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas.
4. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2015). Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas.
5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial Suplemento 306. (2010, 14 de octubre). Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. Última modificación 12 de septiembre del 2014.
6. Cuba, Ministerio de Educación Superior. (2017). Análisis Económico - Diciembre 2017. La Habana: s/e
7. Ecuador. Consejo de Educación Superior (2013). Presentación de información para difusión de la nueva fórmula de distribución de los recursos públicos para universidades y escuelas politécnicas (CES),
8. Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2013a). Resolución No 001-071-CEAACES-2013. Reglamento para la determinación de resultados del proceso de Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas y de su situación Académica e Institucional (Codificado).
9. Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2013b). Resolución No 002-05- CEAACES-2013. Reglamento para la Evaluación Externa de las IES.
10. Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2014a). Resolución No 104-CEAACES-SO-12-2014. Reglamento de evaluación, acreditación y categorización de carreras de las Instituciones de Educación Superior (Codificado).

11. Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2014b). Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior.
12. Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2015a). Resolución 198-CEAACES-SE-13-2015. Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al proceso de re categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015.
13. Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2015b). Resolución No 589-CEAACES-SO-17-2015. Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Re categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015.
14. Ecuador. Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2017). Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013, Quito.
15. Ecuador. Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2015). Fortalecimiento del Sistema de Administración Financiera del Sector Público Ecuatoriano -e-SIGEF Fase III. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/02/FORTALECIMIENTO-DEL-SISTEMA-DE-ADMINISTRACION-FINANCIERA-DEL-SECTOR-PUBLICO-ECUATORIANO.pdf>.
16. Ferguson, A. (2005). Pensar la reforma de la universidad hoy. Colección debate sobre la reforma. Obtenido de <http://www.iesalc.unesco.org.ve/>
17. Harman, C. y Brelade, S. (2000). Knowledge Management and the Role of HR. Financial Times Prentice Hall , Edición Española kindle 2015.
18. Ley Orgánica de Educación Superior. Registro oficial N° 298. (2010, 12 de octubre). Asamblea Constituyente de Ecuador. Última modificación (2018, 2 de agosto).
19. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Registro Oficial Suplemento 595. (2002, 12 de junio). Congreso Nacional. Última modificación 18 de diciembre del 2015.
20. Ley Orgánica del servicio Público. Registro Oficial Suplemento 294. (2010, 6 de octubre). Asamblea Constituyente de Ecuador.
21. Long, G.,(2013). "Suspendida por falta de calidad". El cierre de catorce universidades en Ecuador . En "Suspendida por falta de calidad". El cierre de catorce universidades en Ecuador. Quito, Ecuador: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).
22. López, E. y Pérez, J. (10 de 01 de 2003). La gestión del conocimiento en la nueva economía. Recuperado el 12 de 05 de 2017, de <http://uoc.edu/dt/20133/index.html>
23. Nonaka, I. y Toyama, R. (1995). "The Knowledge-creating theory revisited: Knowledge creation as a synthesizing process". The essentials of knowledge management. Palgrave Macmillan. London, 95-110.
24. Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, Decreto Ejecutivo No. 865, (2011, 1 de septiembre). Recuperado de [http://www.ceaacces.gob.ec/images/LOTAIP/informacionfinanciera/normasdecreacion/rl\\_oes.pdf](http://www.ceaacces.gob.ec/images/LOTAIP/informacionfinanciera/normasdecreacion/rl_oes.pdf)
25. Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N° 526. (2011, 2 de septiembre ). Asamblea Constituyente de Ecuador.
26. Rivera, O. (2000). La gestión del conocimiento en el mundo académico ¿Como es la universidad en la era del conocimiento? Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, AECA, Universidad Deusto, No 51, pp2-7.
27. Rodríguez, F. (2004). Universidad y Postmodernidad: Fin de las universidades . Colección debate sobre la reforma. La universidad se reforma II. Recuperado el 23 de agosto de 2017, de <http://www.iesalc.unesco.org.ve/index>
28. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012, septiembre). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 Obtenido de [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec). PNBV SENPLADES.
29. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2015, septiembre). Empresas Públicas y Planificación. Su rol en la transformación social y productiva. Obtenido de [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec). ISBN: 978-9942-07-503-1 SENPLADES. Ecuador.
30. Vidal, L. M. y Araña, P. A. (2012). Gestión de la información y del conocimiento. *Educación Médica Superior*, Vol, 26 Número 3.